



MINISTERIO DEL TRABAJO

51040-

Medellín,

No. 05-2-2023-007285
8/03/2023 10:52:16 a.m.

Doctor
León Arturo Otero Botero
Subdirector
Centro de Formación en Diseño Confección y Moda
Itagüí – Antioquia
SENA

Asunto: Autorización Contratación

Apreciado doctor: León Otero

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
696	006796 06/03/2023	5_9202_111 prestar los servicios personales de carácter temporal para la gestión de la innovación; desarrollo tecnológico e investigación aplicada, promoción y consolidación de semilleros de investigación; ciencia y tecno en la industria del diseño, confección y moda.	\$ 4.100.000	9 meses y 21 días	\$ 39.770.000	3339806	1	6523 del 22/02/2023
697	006797 06/03/2023	5_9202_112 prestar los servicios personales de carácter temporal para el apoyo en actividades innovación, desarrollo tecnológico, investigación aplicada; ciencia y tecnología en la industria del diseño y la confección del centro de formación en diseño, confección y moda.	\$ 2.203.750	Diez (10) meses	\$ 21.376.375	3349836	1	6623 del 22/02/2023

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





698	006798 06/03/2023	5_9202_113 prestar los servicios personales de carácter temporal para el desarrollo de proyectos enmarcados en el programa de innovación, investigación, productividad y trabajo de campo del centro de formación en diseño, confección y moda.	\$ 2.735.725	9 meses y 21 días	\$ 26.536.533	3350571	1	6423 del 22/02//2023
704	006880 07/03/2023	5_9202_115 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las aplicaciones digitales para el sistema moda	\$ 2.050.000	9 meses y 21 días	\$ 19.885.000	3422434	1	7123 del 22/02//2023

Que el Centro es responsable de elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector. La totalidad del valor contractual debe ajustarse al momento de iniciar etapa contractual acorde a los honorarios correspondientes y autorizados en la presente información que relaciona en el cuadro anterior.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se establece para cada ordenador del gasto; siendo así que los subdirectores de los Centros de Formación tienen el deber de verificar los requisitos mínimos previstos y velar por que los procesos se efectúen conforme a las normas vigentes sobre la materia.

Autorizaciones del: **07 MAR 2023**


JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

se anexa 8 folios

Proyectó: Luis Carlos Munive D.
Cargo: Abogado, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR (E) DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

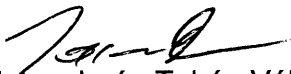
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9202_111 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN APLICADA, PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN; CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA."

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí, Antioquia, a los 6 días del mes de marzo de 2023


Jaime León Tobón Vélez
Director (e) Regional Antioquia



Firmado digitalmente
por Fernando Vallejo
Fecha: 2023.03.06
15:24:00 -05'00'

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gomez

Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: William Flórez Hernández - Profesional Grado 02

Revisó: Alvaro de J. Echavarría Montoya - Profesional Grado 03

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales, de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9202_111 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN APLICADA, PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN; CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 39.770.000).
CDP:	Nº 6523 del 22/02/2023
Rubro:	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN-DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO. IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.
Radicado - NIS	

**JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTOQUIA**

Proyectó: Alvaro de J. Echavarría Montoya- Profesional Grado 03

Revisó: Luis Carlos Munive Díaz- Abogado Sena Regional Antioquia